



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184001-2019-00184-00
Demandante: DEFENSORA DE FAMILIA
Demandado: JHONATAN RAUL SUAREZ NIÑO
Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Del dictamen pericial rendido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES córrase traslado a las partes por tres (3) días, dentro del cual se podrá solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada (Art. 386 C.G.P.). Para el efecto remítase copia de los resultados a los interesados.

La Jueza,

NOTIFIQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **735c7c1b6ea8d79b68c7a1fdb8f0433314a6f7c32cd011834f6b9046edfaae3**
Documento generado en 19/03/2021 08:16:10 AM